



Resolución de Decanato **252 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.796/2023 - Cambio de horario - Rafael López Morales -  
Auxiliar Administrativo - Departamento de Personal - FCN  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
13/03/2025

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Rafael López Morales – Auxiliar Administrativo del Departamento de Personal de esta Facultad - a través de la cual solicita un cambio temporal en su horario laboral; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en “...la necesidad de asumir personalmente el traslado de mi hijo a su institución educativa, tanto al inicio como al final de la jornada escolar...”.

Que, expresa que su nuevo horario laboral será de lunes a viernes de 08:15 a 15:15 horas, a partir del 05 de marzo de 2025.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y CS-342/10, corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese un cambio temporal de horario laboral al **Sr. RAFAEL LÓPEZ MORALES – DNI N° 30.222.940** – Categoría 7 – Auxiliar Administrativo del Departamento de Personal de la Dirección General Administrativa Económica de ésta Facultad, de la siguiente manera: **Lunes a Viernes de 08:15 a 15:15 horas**, a partir del 05 de marzo de 2025 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Sr. López Morales que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS-420-99 y en su obligatoriedad por Resolución CS-342-10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. López Morales, Departamento de Personal, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
M.Sc. Ana Lilliana Zelarayan  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales